Venta de animales en los quioscos de la Rambla:
FLAGRANTE Y REITERADA VULNERACION DE LA NORMATIVA VIGENTE

En relación a la actividad comercial de venta de animales en los establecimientos ubicados en el paseo de la Rambla de esta ciudad los abajo firmantes solicitamos al Ayuntamiento de Barcelona que de acuerdo con sus competencias proceda a realizar las gestiones oportunas a fin de dar inmediato cumplimiento a la normativa vigente en materia de protección animal según lo regulado en la Ley de Protección de los Animales y la Ordenanza Municipal sobre Protección, Tenencia y Venta de animales respectivamente.

Solicitud para el cese inmediato de la actividad comercial de venta de animales de la Rambla

Nombre	DNI	Firma

Associació Defensa Drets Animal
adda
www.addaong.org

ECOLOGISTES CATALUNYA en acció

Colabora:

Enviar a: ADDA c/ Bailén, 164 bajos. 08037 Barcelona
tel: 93 459 16 01 e-mail adda@addaong.org